

## MULTA POR NO UTILIZAR COPIA OCULTA

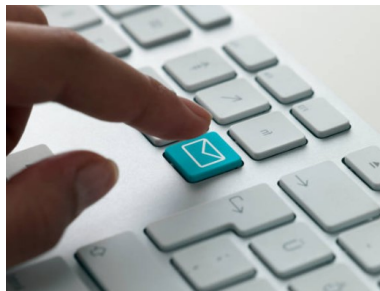


De sobra sabemos que cuando realizamos un envío de correo electrónico a varios destinatarios es obligado poner las direcciones en CCO (Copia de carbón oculta), de esta forma evitamos que los destinatarios puedan conocer las direcciones del resto de interesados.

La Agencia Española de Protección de datos ha apercibido e incluso sancionado a varias entidades por este motivo, ya que considera que es una cesión de datos no consentida y atenta contra el principio de confidencialidad de Reglamento General de Protección de Datos.

Aunque esta infracción la mayoría de las veces puede considerarse como falta leve y únicamente tener apercibimiento de la Agencia, debemos recordar que las sanciones están relacionadas con la REITERACIÓN, INTENCIONALIDAD Y PERJUICIOS CAUSADOS, siendo probable que de suceder una segunda vez quedemos expuestos a una sanción económica.

Ver Procedimiento Nº PS/00040/2019



## NATIVOS DIGITALES. COMO PROTEGER SU PRIVACIDAD

Todos estamos en contacto con menores con acceso a las nuevas tecnologías y seguro que muchos estáis de acuerdo en el beneficio que esto representa, no obstante también representa peligros de los cuales debemos proteger a nuestros menores. Son los llamados NATIVOS DIGITALES

El término "nativo digital" fue acuñado por el autor estadounidense Marc Prensky en 2011 en un ensayo titulado "La muerte del mando y del control"; en él los describía como aquellas personas que habían crecido con la red y el progreso, también se les conoce como "Generación Z" y es la nacida entre los años 1995 y 2015.

Para proteger a nuestros menores, la Agencia Española de Protección de datos pone en marcha el proyecto "Tú decides en internet" donde los menores pueden encontrar material y recursos donde poder informarse sobre su seguridad en internet, así como un espacio para ponerse en contacto con profesionales si se sienten amenazados o tienen alguna duda.

<http://www.tudecideseninternet.es/agpd1/>



Si tienes problemas

CONTACTA:

Teléfono  
901 23 31 44

Whatsapp  
616 172 204

canaljovent@agpd.es